

LA PATRIA ES PRIMERO



3ER
INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

CARLOS MATORINO
DIPUTADO FEDERAL

ÍNDICE

	Pág.
Presentación	3
Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del PAN	5
Acuerdos parlamentarios	6
Producción legislativa	10
Dictámenes relevantes del GPPAN, en el Segundo Periodo Ordinario, Año III.	11
Quehacer legislativo en comisiones	12
Intervenciones en Tribuna	23
Labor legislativa	31
<ul style="list-style-type: none">• Iniciativas• Puntos de acuerdo	

PRESENTACIÓN

Apreciables ciudadanas y ciudadanos del estado de Durango.

Estimadas ciudadanas y ciudadanos de México:

En términos de la fracción XVI, del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es para mí un honor presentar ante ustedes el Tercer Informe Anual sobre mi desempeño legislativo.

La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados concluye sus trabajos. De manera general, la actividad parlamentaria realizada en esta legislatura se vio marcada por la influencia determinante del Ejecutivo, quien con su bancada mayormente representada en este Poder Legislativo favoreció la política gubernamental que desde allá se diseñó.

En esa lógica, se aprobó anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación en los términos que el Ejecutivo propuso, sin modificar ni una coma. De esta manera, durante los tres años de ejercicio legislativo se descuidó la política del gasto en materia de salud, en infraestructura carretera y en educación.

En este tercer año la política gubernamental estuvo orientada a favorecer a la candidata a la Presidencia de la República; este fue un factor que permeó en la actividad parlamentaria. Aunque el PAN impulsó un conjunto de iniciativas para mejorar el sistema de salud, la infraestructura y la compra de medicamentos, Morena y sus aliados bloquearon en todo momento este tipo de iniciativas favoreciendo, en cambio, las propuestas del grupo mayoritario.

El balance que en Acción Nacional hacemos de esta legislatura indica que México está caminando en sentido contrario. La política social está diseñada para conseguir votos en cada proceso electoral, es una política electorera y esto no favorece a nadie.

Morena y sus aliados estuvieron trabajando de la mano con el Ejecutivo para debilitar las instituciones democráticas que las y los mexicanos construimos durante treinta años. El sistema de pesos y contrapesos está desapareciendo y lo más lamentable de

esta legislatura es que Morena y sus aliados están haciendo realidad el sueño del Ejecutivo de debilitar el Poder Judicial Federal comenzando desde la Suprema Corte de Justicia.

De modo tal que toca a las y los mexicanos valorar el desempeño de las y los diputados durante esta legislatura.

Para mí, ha sido una experiencia de gran relevancia el haber representado a mi Estado Durango en la LXV Legislatura. Con plena responsabilidad asumí el cargo de Diputado Federal y con esta responsabilidad y respeto a las y los duranguenses hoy agradezco a todos ustedes la confianza brindada hacia mí.

Muchas gracias.

Agenda legislativa del Grupo Parlamentario del PAN

Los días 16 y 17 de agosto de 2023, iniciaron los trabajos del GPPAN para el primer periodo ordinario del tercer año legislativo, en San Miguel de Allende, Guanajuato. Se contó con la presencia especial del gobernador del Estado, Diego Sinuhe Rodríguez Vallejo.

La Agenda Legislativa aprobada en esos trabajos recogió los asuntos de mayor relevancia para las y los mexicanos tales como:

- Apoyo a la economía familiar, conformado de 14 subtemas.
- Seguridad y justicia, estableciendo 3 subtemas.
- Derechos sociales, constituido de 26 subtemas.
- Política interior, adaptado en 6 subtemas.
- Política exterior y migración, ajustándose a 13 subtemas.
- Sustentabilidad y medio ambiente, integrado por 16 subtemas.

Los temas abordados por el GPPAN, como parte de la agenda parlamentaria, durante los trabajos del segundo periodo ordinario del tercer año legislativo, que iniciaron el 1º de febrero de 2024, fueron los siguientes:

- Nulidad de Elecciones;
- Regulación de Encuestas;
- Vigilancia de Financiamiento Electoral;
- Refugios para mujeres;
- Estancias infantiles;
- Escuelas de tiempo completo;
- Recursos para Centros de Justicia;
- Restablecer el seguro popular;
- Seguro de desempleo;
- Crédito para la vivienda;
- Restablecimiento del FONDEN;
- Fondo de gastos catastróficos;
- Restitución del Fondo minero;

- Fondo para protección de defensores de DDHH;
- Restitución del Fondo para el cambio;
- Desarrollo de funciones de la PDI;
- Prevención social del delito;
- Investigación de delitos del CO;
- Prevención inteligente del delito;
- Restablecer fondos para fortalecer policías locales;
- Seguridad social para policías.

Como puede observarse, los temas trabajados por el GPPAN comprenden asuntos de la mayor relevancia para los distintos sectores de la población mexicana. Sin embargo, los posicionamientos de la mayoría parlamentaria encabezada por Morena impidieron la aprobación de las iniciativas propuestas en este año legislativo.

Acuerdos parlamentarios

Año III, primer periodo:

- Acuerdo para Análisis del Quinto Informe de Gobierno
- Acuerdo que cita a comparecer ante el Pleno y comisiones a 19 personas funcionarias de la APF
- Acuerdo para atender la emergencia por el paso del huracán Lidia. De la Junta de Coordinación Política, por el que exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se liberen los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia por el paso del huracán Lidia.
- Acuerdo para establecer la presidencia del Consejo Editorial. Se determina, por consenso de los coordinadores, que la presidencia del Consejo Editorial corresponderá al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, hasta finalizar el año. Se acordó que el diputado Hirepan Maya Martínez, asuma la presidencia del Consejo, a partir del 1° de enero, hasta el término de la legislatura.
- Acuerdo aplicable a diputadas y diputados que opten por elección consecutiva

en proceso 2023-2024. Se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024.

- Se instala una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral. Se instala una Comisión de Trabajo en materia de días de descanso laboral, la cual coadyuve en los trabajos legislativos encaminados a garantizar a nivel constitucional el derecho humano al descanso de la clase trabajadora y en la preservación de la productividad nacional.
- Acuerdo por el que la Cámara de Diputados se erige como Jurado de Procedencia. Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se rige la actuación de la Cámara de Diputados como jurado de procedencia para conocer del dictamen emitido por la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra del ciudadano Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del estado de Morelos.

Año III, Segundo Periodo:

- Lineamientos de difusión de las labores de diputadas y diputados que opten por elección consecutiva. La Cámara de Diputados aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva por el que se emiten los lineamientos generales para la difusión de las labores de las funciones legislativas de las diputadas y los diputados de la LXV Legislatura que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2023-2024. El Acuerdo destaca que las diputadas y diputados que opten por la elección consecutiva deberán adecuar su actuación dentro del proceso electoral 2023-2024, de conformidad con los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad e imparcialidad.
- Por Acuerdo de los Órganos de gobierno se devela en Cámara de Diputados la placa alusiva a la LXV "Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" 2021-2024. La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, y el presidente de la Junta de Coordinación Política JUCOPO, diputado Jorge Romero Herrera, llevaron a cabo la develación de la

placa alusiva a la LXV "Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad" 2021-2024, en el muro frontal del edificio E, del Palacio Legislativo de San Lázaro. En el acto de develación, realizado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la diputada presidenta subrayó que la gran lucha a favor de la igualdad sustantiva ha sido camino para lograr la construcción de un sólido trayecto que hoy plantea la paridad, la inclusión y la diversidad, en donde también tienen cabida las reformas constitucionales de 2014, 2019 y 2023.

- Acuerdo de JUCOPO para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar la Sesión Solemne. El acuerdo precisa que el 8 de marzo, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, acontecimiento surgido a fines del siglo XIX, el cual se refiere a las mujeres como artífices de la historia y que encuentra sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre.
- Diálogos Nacionales para el Debate de las Iniciativas del Ejecutivo. La Junta de Coordinación Política, JUCOPO, de la Cámara de Diputados inauguró los diálogos nacionales para el debate de las iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal y otras de los grupos parlamentarios. Los ejes temáticos de los foros, a realizarse del 21 de febrero al 15 de abril de 2024, son: libertad, bienestar, justicia y democracia. El formato de estos: Diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como cámara revisora; foros regionales y foros estatales.
- Acuerdo para la creación de un mecanismo de seguimiento al desarrollo del proceso electoral 2024. El Pleno cameral aprobó la creación de un mecanismo de seguimiento al desarrollo de las etapas que comprende el proceso electoral 2023-2024 que estará integrado por los coordinadores de los grupos parlamentarios, así como de dos diputadas y diputados de cada grupo parlamentario. El mecanismo establece que sus actividades se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden el proceso electoral federal y concurrentes 2023-2024, con absoluto respeto a la soberanía de las entidades federativas y a la

autonomía, organización y funcionamiento de las instituciones y organismos encargados de los procesos electorales, a efecto de observar que se garanticen los principios de constitucionalidad y legalidad. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados JUCOPO llevó a cabo la instalación del grupo de trabajo para el seguimiento al proceso electoral, el presidente de la JUCOPO, diputado Jorge Romero Herrera, subrayó que este grupo de trabajo será de “vital importancia” en los próximos meses, toda vez que su función principal es poner atención a todos los procesos electorales del país bajo dos principales líneas de trabajo: visibilizar cualquier tipo de violencia o amenaza hacia quienes participen y ver cómo ayudarlos, y visibilizar toda intromisión ilegal dentro de los procesos por parte de alguno de los gobiernos, sea federal, estatal o municipal. “Se trata de defender a las mujeres y hombres que tengan una aspiración legítima y a los millones de personas que también pretenden ir a votar en paz en este país y ayudar a mantener a México como un país democrático”, concluyó.

- Acuerdo que solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presentar reserva única al dictamen en materia de descanso laboral. Se aprobó el acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social presente una reserva única para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a las iniciativas del proyecto de decreto que propone la modificación del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de descanso laboral.
- 200 aniversario del Colegio Militar. Se llevó a cabo una ceremonia en la Plaza de los Constituyentes encabezada por el presidente de la Jucopo, diputado Jorge Romero Herrera para reconocer el trabajo de esta insigne institución del Estado mexicano.
- Se develó en la Cámara de Diputados placa alusiva al bicentenario de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar en un acto encabezado por el presidente de la Jucopo.

Producción legislativa

Iniciativas y puntos de acuerdo presentados por el GPPAN en la LXV Legislatura.

ASUNTOS*	PRESENTADAS	APROBADAS	DESECHADAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Iniciativas	1965	187	82	136	1560
Puntos de Acuerdo	1546	235	514	8	789
TOTALES	3511	422	596	144	2349

*Con datos al 29 de abril de 2024, página oficial de la Cámara de Diputados.

Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones en la LXV Legislatura

Origen	Primer Año			Segundo Año				Tercer Año				2o Receso o III AÑO	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
	1er PSO - I AÑO	1er Receso I AÑO	2o PSO I AÑO	2o Receso I AÑO	1er PSO II AÑO	1er Receso II AÑO	2o PSO II AÑO	2o Receso II AÑO	1er PSO III AÑO	1er Receso III AÑO	2o PSO III AÑO						
Poder Ejecutivo Federal	5	0	5	1	12	0	10	2	8	0	20	1	64	33	2	0	29
Senadores de la República	29	1	12	4	17	0	15	4	18	5	5	1	111	22	2	0	87
Legislaturas de los Estados	8	1	23	26	27	4	13	18	23	5	17	4	169	5	11	0	153
MORENA	352	21	359	110	358	11	346	141	442	26	234	5	2405	269	141	195	1800
PAN	220	14	303	156	282	9	311	154	298	40	246	16	2049	178	94	140	1637
PRI	155	4	127	73	150	14	130	56	110	1	155	11	986	142	73	60	711
PVEM	42	7	40	39	65	15	81	59	71	10	51	2	482	63	10	17	392
PT	97	1	79	40	86	11	129	49	75	7	62	2	638	51	36	64	487
MC	76	2	101	43	68	6	83	52	77	9	87	12	616	36	47	35	498
PRD	32	3	51	17	38	6	60	41	40	6	34	9	337	30	13	99	195
Grupos Parlamentarios	5	1	12	5	20	0	28	5	8	0	4	0	88	24	1	1	62
Dip. sin Partido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Ciudadanos	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	1021	55	1112	514	1123	76	1207	581	1170	109	916	63	7947	853	430	611	6053

Fuente: Recuperado de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Cámara de Diputados LXV Legislatura. https://siti.diputados.gob.mx/LXV_leq/cuadro_iniciativas_origen_status_con_liqaslxv.php

Dictámenes relevantes del GPPAN, en el Segundo Periodo Ordinario, Año III.

1. Se armonizan las leyes de Derechos de Personas Adultas Mayores y Orgánica de la APF.
2. Campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
3. Se establece que los centros de rehabilitación de adicciones garanticen derechos humanos.
4. Crianza positiva.
5. Se actualizan términos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
6. Implementación de programas de educación orientados a la salud visual.
7. Se precisan términos para una mejor impartición de justicia.
8. Promoción y uso de tecnologías limpias.
9. Respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
10. Protección de la privacidad de la niñez.
11. Se incorpora un lenguaje inclusivo al Ejército y Fuerza Aérea.
12. Paridad y máxima representación en la Comisión Permanente.
13. Que pueblos originarios, comunidades indígenas y afromexicanas participen como proveedores.
14. Se establece paridad de género en el Sistema del Servicio Profesional.
15. Se establece justicia a las y los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros.
16. Innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte para mejorar seguridad vial.
17. Pleno respeto a las garantías de los asilados políticos.
18. Reformas a la Ley de Protección Civil.
19. Difusión y promoción de los derechos de las mujeres indígenas afromexicanas.
20. Prohibir el cobro de comisión por pago con tarjeta de crédito o débito.
21. Se elimina el requisito de la escritura para entregar la posesión de bienes rematados.
22. Quienes ejerzan la patria potestad de menores deberán supervisar el respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales.
23. Proteger el bienestar emocional y psicológico de las niñas.
24. Las solicitudes de información bancaria requerirán de autorización previa del juez de control.
25. Los seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona.
26. Se prohíbe el retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado.
27. Que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.
28. Se aprueba que los procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles, simples y guiados por el interés superior de la niñez.
29. Inscripción de Letras de Oro con lineamientos claros.
30. Prohibición a personas menores de 12 años de viajar en motocicleta.
31. Agrega a las comunidades afromexicanas dentro de las prioridades de aplicación de las acciones afirmativas.
32. Regulación de especies silvestres.

Quehacer legislativo en comisiones

En términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En la presente legislatura tengo el honor de participar en la Comisión Ordinaria de Infraestructura, en calidad de Secretario y, como integrante, en las comisiones ordinarias de Salud, así como en la de Gobernación y Población. Además, participo en los Grupos de Amistad creados por la Cámara con las repúblicas de Colombia, Kasajstán y Sudáfrica.

Participación en órganos legislativos

Comisiones Ordinarias	Función	Grupos de Amistad	Función
Infraestructura	Secretario	Colombia	Integrante
Salud	Integrante	Kasajstán	Integrante
Gobernación y Población	Integrante	Sudáfrica	Integrante

Durante el periodo que se informa, la labor legislativa de las Comisiones en las que participé fue amplia, en ellas se aprobaron iniciativas que tienen un impacto tanto en la administración pública federal como en la vida de las y los mexicanos.

Comisión de Infraestructura



Los asuntos que la Mesa Directiva turnó a esta Comisión son los siguientes:

a) Iniciativas

En el periodo que se informa, a la Comisión de Infraestructura le han sido turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados las siguientes iniciativas:

- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de consulta a personas con discapacidad.
- Con Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil (Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, Economía, Comercio y Competitividad e Infraestructura).

b) Proposiciones con Punto de Acuerdo

En el periodo que se informa, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión la siguiente proposición con Punto de acuerdo:

Para exhortar a los titulares de los gobiernos municipales de todo el país a invertir mayores recursos y de forma eficiente en infraestructura básica y de alto impacto social.

En materia de infraestructura y mantenimiento de alumbrado público en los municipios del Estado de México para reducir los niveles de inseguridad, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Comisión de Salud



Por su actividad intensa, este órgano legislativo es considerado como una de las comisiones más productivas en la Cámara de Diputados, durante los trabajos realizados en la LXV Legislatura.

Entre las iniciativas que se discutieron y votaron durante el periodo que se informa, se encuentran las siguientes:

a) Iniciativas

- Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de medicina de precisión.
- Con proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 89 de la Ley General de Salud.

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de incorporación del concepto “acto médico”.
- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Salud.
- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley general de salud, en materia de atención de muertes fetales, prenatales, perinatales y neonatales.
- Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 194 ter, 463 bis y una fracción vii al artículo 198 de la Ley General de Salud.
- Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción v al artículo 90 de la Ley General de Salud.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 41 y 51 bis 1; y se adicionan la fracción xiii del artículo 6 y el artículo 43 bis, de la Ley General de Salud.
- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de autocuidado.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación.
- Mediante la cual se adiciona la Ley General de Salud, en materia de salud visual.
- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud.
- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.
- Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 41 y 51 Bis-1 y se adicionan la fracción VIII del artículo 6 y del artículo 43 Bis de la Ley General de la Salud.
- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 17 de la Ley General de Salud.
- Con proyecto de decreto que reforma el artículo 464 de la Ley General de la Salud.

- Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II al artículo 64 de la Ley General de la Salud.

b) Puntos de acuerdo

- Para exhortar a las instituciones de salud y los sistemas de seguridad social a implantar programas de educación para la salud sobre endometriosis.
- Para exhortar a la Secretaría de Salud a difundir las labores que se realizan y los servicios que se prestan en los centros ambulatorios para la prevención y atención del sida e infecciones de transmisión sexual.
- Para exhortar al IMSS, la Cofepris y los sistemas estatales de salud a tomar medidas para garantizar el derecho a la salud de los pacientes renales.
- Para exhortar al Consejo de Salubridad General a ampliar la gama de medicamentos neurológicos y psiquiátricos en el compendio nacional de insumos para la salud.
- Para exhortar al Congreso de Yucatán a cumplir la obligación normativa de armonización legislativa de sus leyes estatales en materia de salud, de acuerdo con la última reforma de la Ley General de Salud, que prioriza la salud mental y la atención de las adicciones como política pública.
- Para exhortar al IMSS Bienestar a realizar por la Dirección General gestiones que permitan destinar recursos suficientes provenientes del Fondo de Salud para el Bienestar para la atención integral del mieloma múltiple en todas sus etapas.

Otras actividades

- El 4 de marzo de 2024, se llevó a cabo el Foro “Vacunas y su Importancia”
- El 19 de marzo de 2024, se llevó a cabo la iluminación del Frontispicio en color rojo por el día mundial de la tuberculosis.

- El 7 de mayo de 2024, se llevó a cabo el Foro Virtual “Educación para el Autocuidado: El Impulso a tu Salud”.
- Del 27 de febrero al 21 de mayo 2024, se llevó a cabo el “Ciclo de Conversatorios Sobre Legislación y Bioética”.

Comisión de Gobernación

OCTUBRE

1. Iniciativas con Proyecto de decreto que declara al 2024 como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
 - A. Iniciativa con Proyecto de decreto que declara al 2024 como "Año de Felipe Carrillo Puerto “suscrita por el diputado Moreira Valdez Rubén Ignacio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - B. Iniciativa con Proyecto de decreto que declara al 2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Revolucionario y Defensor del Mayab. suscrita por el diputado Lixa Abimerhi José Elías y diputados y diputadas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - C. Iniciativa con Proyecto de decreto que declara al año 2024 como "Año del Centenario del asesinato de Felipe Carrillo Puerto". suscrita por la diputada Celestino Rosas Araceli del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - D. Iniciativa con Proyecto de decreto que declara al "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado". Presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

1. Iniciativa con Proyecto de decreto que extingue el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, No Sectorizado, Denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

La presente iniciativa busca la extinción de Notimex (Agencia de Noticias del Estado Mexicano), se instruye al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep) a liquidar a este organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

De la misma manera, se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006, cuyo antecedente se remonta al acuerdo de su creación que data del 20 de agosto de 1968, bajo el nombre de Agencia Mexicana de Noticias S.A de C.V.

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La iniciativa tiene por objeto establecer que la Secretaría de Marina formulará, conducirá, evaluará y actualizará la Política Nacional Marítima. Para ello propone determinar que le corresponde a la Secretaría de Marina ejercer la Autoridad Marítima Nacional en las zonas marinas mexicanas, en materia de formulación, conducción, evaluación y actualización de la Política Nacional Marítima.

3. Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 9 de marzo de cada año, como el “Día Nacional Sin Nosotras”.

La iniciativa tiene por objeto declarar el 9 de marzo de cada año como el Día Nacional sin Nosotras.

4. Iniciativa con Proyecto de decreto que declara el 14 de julio de cada año, como “Día Nacional de la Mujer Migrante”.

La iniciativa tiene por objeto declarar el 14 de julio como Día Nacional de la Mujer Migrante.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el 25 de agosto de cada año, como “Día Nacional del Bolero”.

La iniciativa tiene por objeto declarar el día 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Bolero.

DICIEMBRE

1. Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de Armas Químicas.

La iniciativa tiene por objeto actualizar el Listado Nacional de Sustancias Químicas susceptibles de ser utilizadas en la fabricación directa o indirecta de armas químicas. Entre lo propuesto destaca: 1) actualizar las sustancias químicas sujetas a control dentro del listado nacional de sustancias; 2) establecer un mecanismo que permita actualizar los apéndices mediante los cuales se puedan adicionar o suprimir las sustancias químicas que se sujetarán o excluirán del control de la autoridad nacional; 3) armonizar la denominación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y, 4) incorporar a la Agencia Nacional de Aduanas de México como autoridad responsable de aplicar la Ley.

Para tal fin modifica los artículos 2, 3 y 12 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 12 de abril de cada año, como “Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades”.

Propone que se declare el 12 de abril de cada año como “Día Nacional de las Personas con Diferencia de Extremidades” a efecto de generar concientización sobre este tema en la ciudadanía y retomar esfuerzos para su atención.

3. Iniciativas Con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como “Día Nacional del Tequila”.

- A. Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año suscrita por el diputado Barrera Sepúlveda Sergio del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- B. Iniciativa Con Proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila suscrita por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Rett”.

El dictamen que tiene como objetivo declarar el 17 de octubre de cada año como el Día de la Atención Oportuna del Síndrome de Rett. El síndrome de Rett es un trastorno del neurodesarrollo que afecta, principalmente, a las niñas.

5. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el 26 de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Lucha contra los Crímenes de Estado”.

La iniciativa tiene por objeto declarar el 26 de septiembre de cada año como - Día Nacional de la Lucha Contra los Crímenes Estado, Incentivar a los órganos gubernamentales a proteger los derechos y libertades fundamentales, Promover la prevención y atención de estos crímenes y Fomentar la reflexión, el diálogo y la acción en torno a la protección de los derechos humanos.

FEBRERO

1. Iniciativa Con Proyecto De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

La iniciativa tiene por objeto garantizar el principio de paridad y perspectiva de género en el acceso al empleo público y en el desarrollo de la carrera profesional.

Para tal fin modifica los artículos 14 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 2, 5, 13, 14, 28 y 30 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

2. Iniciativa Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como “Día Nacional de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal Y Neonatal”.

La iniciativa tiene por objeto declarar el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Visibilizar la importancia del acceso a servicios de salud y promover la atención oportuna para una atención integral en casos de muerte gestacional, perinatal y neonatal, y campañas, foros, conferencias, talleres para su concientización.

Intervenciones en Tribuna



Entre las intervenciones que tuve en Tribuna, durante el periodo de referencia, destaco las que tuve en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024, discusión que tuvo lugar el 7 de noviembre de 2023.

Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera

Con su venia, presidenta.

Seis paquetes económicos bañados de servilismo

Seis paquetes económicos aprobados a ciegas por la mayoría y sus aliados

Seis paquetes económicos que ilustran la falta de lealtad hacia el pueblo de México

Seis paquetes económicos que pintan con toda claridad la lealtad a ciegas al poder presidencial.

Señoras y señores diputados, en estos días se consume el más grave de los golpes a la población mexicana. Una vez más se aprobó la Ley de Ingresos sin prestar oídos, sin escuchar la voz, las propuestas de las y los diputados de oposición.

Ahora, en la misma línea se aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos del año 2024. La política de gasto que es considerada la política más importante para esta Cámara de Diputados ha encontrado, de nueva cuenta, la barrera de la necesidad presidencial.

Ni una coma al Presupuesto enviado por el presidente. Esa fue la tónica en estos seis años, todo esto se ha traducido para las y para los mexicanos en una calidad de vida deficiente, que se puede observar en todos los renglones de la vida pública, en el sistema de salud, en el sistema educativo, en turismo, la infraestructura carretera, todos ellos colapsados, así como el sector agrícola y el sector ganadero, así como es el caso de la ciencia y la tecnología.

Las y los mexicanos hemos estado durante esta administración, ante un gobierno soberbio, ante un gobierno que no escucha la voz de la población, y en esta Cámara de Diputados, ante una mayoría insensible, una mayoría disciplinada, que cuida en todo momento su carrera política.

Por eso, una mayoría callada ante las demandas ciudadanas, una mayoría sumisa al poder presidencial temerosa por su futuro político. Si su opinión es contraria a la de decisión de su mentor, una mayoría legislativa con una postura marcadamente inclinada.

Diputadas y diputados de la mayoría, ante el rezago histórico en el que hoy se encuentra el país ante en los distintos renglones de la vida pública, las y los invito a

que dejen de un lado esa actitud negligente. Los exhorto a que asuman una actitud republicana, una actitud a la altura de los nuevos tiempos.

En el Grupo Parlamentario del PAN, no podemos consentir que se continúe en esa ruta. No es posible que con el objetivo de encontrar recursos para canalizarlos a programas asistenciales golpeen económicamente a los órganos autónomos, sin atreverse a tocar un solo centavo de los recursos canalizados al Tren Maya, o para Pemex, o para el AIFA, sin consideración alguna y con una actitud vengativa la voz presidencial resolvió recortar el presupuesto al Instituto Nacional Electoral. Con esa misma postura la voz presidencial fue obedecida por la bancada mayoritaria en esta Cámara de Diputados. Es decir, con encono, decidieron poner en peligro el proceso electoral que tendrá lugar el próximo año y que, por cierto, ya ha comenzado.

Por décadas, las y los mexicanos hemos luchado por transitar ante un sistema democrático sostenible, un sistema democrático con instituciones electorales autónomas e independientes. Millones de mexicanas y mexicanos contribuimos a su constitución y fortalecimiento y en esta administración hemos luchado contra un gobierno morenista para evitar el desmantelamiento de los órganos electorales. Esto, evidencia que el interés mayor en la presidencia de la República es el Tren Maya y sus obras que han antes, ante el fortalecimiento del sistema democrático y sus instituciones.

Ahora podemos entender con mayor precisión aquella frase de: al diablo con las instituciones. Esta administración ha sido llenada y sellada con su compromiso con el pueblo de México. En ese mismo esquema de menosprecio hemos visto la forma en la que han sido tratados el sistema de salud y el sistema educativo.



Por otro lado, la sustitución del Seguro Popular y del Insabi un desenlace trágico. La esperanza de vida de los mexicanos, señala la OCDE, es de 75.4 años, es decir, 4.9 años de vida por debajo del promedio de la OCDE.

La autoridad superior de la federación recientemente encontró un conjunto de anomalías que ascienden a 12 mil millones de pesos en el programa que tanto enlaza la SEP, La Escuela es Nuestra. Hoy no hay que darle la espalda a las y a los mexicanos. Hoy les pedimos para Durango un mayor presupuesto para poder combatir la sequía. Hoy les pedimos que no le den la espalda en el tema de salud, en el tema educativo. Pero, sobre todo, les pedimos que le den la cara a los y a las mexicanas, porque ustedes son quienes están dando la espalda.

*Y déjenme decirles que la esperanza ya cambió de manos.
La esperanza empieza con equis y se llama Xóchitl.*

Es cuanto, presidenta.



El 12 de diciembre de 2023, subí a Tribuna cuando se discutía la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud para consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar. Mis palabras fueron las siguientes:

Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:

Con su venia

Una vez más estamos ante una reforma al sistema de salud sin sustento, sin argumentos jurídicos ni técnicos.

Les daré unos puntos claves:

Primero se viola el proceso legislativo, se centraliza los recursos en una nueva institución que no tiene reglas claras, viola el proyecto federal y el federalismo fiscal,

afecta al Fondo de Salud del Bienestar, genera mayor opacidad en el ejercicio de los recursos por la salud y, lo más preocupante, afecta a los trabajadores de la salud en las entidades federativas.

Primero fue la desaparición del Seguro Popular, que partió como una ocurrencia gubernamental vengativa. Luego vino el Insabi, otra ocurrencia gubernamental que terminó dañando la salud de miles de mexicanas y mexicanos que carecen de seguridad social. En esa ruta llegó el IMSS-Bienestar, otra ocurrencia más.

Aquí no hablamos de políticas gubernamentales, porque no las hay. No son ocurrencias gubernamentales sin sentido, que solo dañan el interés común y la misión de las instituciones mexicanas.

El dictamen que hoy discutimos es una reforma inconstitucional al sistema de salud, con todas sus letras, ya que está atenta en esta organización política del Estado mexicano que se conoce como federalismo y cuya naturaleza jurídica se encuentra en los artículos 40 y 41 de la Constitución Política.

La minuta parte de una iniciativa presentada el pasado 22 de noviembre en el Senado de la República y aprobada al vapor con el sello de la bancada de esta entelequia llamada 4T. Es una iniciativa mal elaborada, pésimamente redactada. Es una iniciativa hueca, vacía, sin evidencia alguna, reitero, sin evidencia alguna de la problemática que se dice que existe en el sistema del sector salud.

El documento es un ejemplo para todo estudiante de derecho parlamentario de cómo lo primero que se tiene que hacer es estudiar la metodología de la investigación para nunca elaborar trabajos como éste de pésima calidad.

En esta iniciativa no encontrarán ustedes un diagnóstico, un estudio técnico del cual se desprende la idea de desaparecer uno de los fondos más importantes para el financiamiento de las entidades federativas, como lo es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

En qué momento les consultaron a los gobiernos locales. En qué momento tomaron en cuenta la opinión de las y los trabajadores de la salud. Jamás hubo esa intención. Y no la hubo por una sola razón, ese no es el objetivo.

El artículo 4o. de la Constitución Política establece: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

Señala también que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extinción progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Ni en la iniciativa ni en la minuta explican los problemas cuantitativos y cualitativos de servicios de salud existentes en los estados de la república.

El verdadero objetivo de esta reforma es quitarles los recursos a los estados y centralizarlos, sin justificar en ningún momento las razones por las cuales desaparece el Fondo de Aportaciones del Servicio de Salud.

Además, esta centralización de los recursos para que la salud de las y los mexicanos sin seguridad social se hace sin establecer mecanismos de transparencia, ni rendición de cuentas. Es decir, como el sello de la 4T, en el ámbito de la opacidad. Y la verdad, hay que decirlo, en virtud de que esta reforma atenta en el orden constitucional y la

salud de las y los mexicanos, es el siguiente paso que dará la oposición para interponer ante nuestro máximo tribunal una acción de inconstitucionalidad, lo tenemos que decir.

Estos estados concurrentes, estos 23 estados concurrentes lo único que harán desde el IMSS-Bienestar será quitarles el recurso, será quitarles el recurso, será quitarles el recurso para una sola y un solo fin: entregárselo al Cartel Tabasco Nueva Generación. Para qué. Para que lo aplique, lo distribuya y lo ejecute en la corrupción, en la opacidad y en el beneficio de sus amigos de los hijos del presidente.

Es cuanto, presidenta.

Labor legislativa



a) Iniciativas

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos

Propone definir e incluir el concepto de disnea en la ley. Incluir la disnea como tratamiento de salubridad general.

- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General de Salud. (Gaceta Parlamentaria. 17 de enero de 2024)

Propone determinar que las instituciones públicas de salud están obligadas a brindar atención médica, tratamientos y el suministro de medicamentos, a los derechohabientes, a sus beneficiarios y a la población en general, de manera integral,

adecuada, oportuna, permanente y constante. De no cumplirse lo anterior, las instituciones públicas de salud estarán obligadas a reembolsar a los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social los gastos en que incurran con motivo de la omisión de servicios y/o de la entrega de insumos para la salud.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman distintas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal y de Caminos Puentes y Autotransporte Federal.

Propone materializar en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la obligación conjunta de atención al sector carretero, de las autoridades federal, estatales y municipales. Así mismo, se propone incorporar en la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal el concepto de análisis de riesgos entendido como el examen detallado de las consecuencias indeseables y negativas que podría tener una intervención para el desarrollo en la vida humana, la salud, la propiedad o el medio ambiente; proceso sistemático que proporciona información sobre esas consecuencias indeseables; proceso de cuantificación de las probabilidades de que aparezcan los riesgos identificados y sus repercusiones previstas.

- Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo, cuarto y sexto párrafos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tiene por objeto incluir que la educación debe ser de calidad y precisar que se promoverá la profesionalización docente. (Gaceta Parlamentaria. 17 de julio de 2024)

b) Proposición con punto de acuerdo

- Que exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal para que, de manera coordinada, con Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos resuelva el funcionamiento y operación de la autopista Durango-Mazatlán. (Aprobada con fecha 24 agosto de 2023).

- Que exhorta a la Conagua, a publicar en el DOF, el Acuerdo de carácter general de emergencia por ocurrencia de sequía, debido a la existencia de este fenómeno natural en su modalidad moderada D1, severa D2 y extrema D3, en más de la mitad del país y que manifiesta con fuertes pérdidas económicas en los sectores agrícola y ganadero. (Gaceta Parlamentaria. 6 de diciembre de 2023).